

Código de Ética y Política Anticorrupción

Misión Cobranzas Abogados

1. Introducción

En **Misión Cobranzas Abogados SAS** nos comprometemos con los más altos estándares de ética profesional y personal. Este **Código de Ética y Política Anticorrupción** establece los principios que guían nuestra conducta y garantizan la transparencia, legalidad y honestidad en todas nuestras actividades.

2. Ámbito de Aplicación

Este Código es de cumplimiento obligatorio para todos los colaboradores, abogados, directores, y cualquier persona que actúe en nombre de **Misión Cobranzas Abogados SAS**.

3. Principios Éticos

1. **Integridad:** Actuamos con rectitud, manteniendo siempre los más altos principios de honestidad y ética profesional.
2. **Confidencialidad:** Protegemos la información confidencial de nuestros clientes y de la empresa, asegurando su uso adecuado y restringido.
3. **Responsabilidad:** Cada miembro de **Misión Cobranzas Abogados SAS** es responsable de sus actos y decisiones, buscando siempre el bienestar de la organización y de nuestros clientes.
4. **Respeto:** Tratamos a todas las personas con dignidad y respeto, fomentando un ambiente inclusivo y libre de discriminación.
5. **Transparencia:** Garantizamos que todas nuestras decisiones y acciones sean claras y comprensibles para todas las partes interesadas.

4. Política Anticorrupción

4.1 Prohibición de Prácticas Corruptas

En **Misión Cobranzas Abogados SAS** no se tolera la corrupción en ninguna de sus formas, ya sea soborno, cohecho, extorsión, o cualquier acto que busque influir de manera inapropiada en las decisiones de autoridades, clientes o cualquier otra persona. Nos comprometemos a actuar siempre en cumplimiento de las leyes aplicables contra la corrupción, tanto a nivel local como internacional.

4.2 Sobornos y Regalos

- **Prohibición de Sobornos:** Ningún empleado o representante de **Misión Cobranzas Abogados SAS** puede ofrecer, prometer, dar, solicitar o aceptar sobornos en ninguna circunstancia.

Código de Ética y Política Anticorrupción

Misión Cobranzas Abogados

- **Regalos y Atenciones:** No se permitirá ofrecer o recibir regalos, hospitalidades o beneficios que puedan interpretarse como un intento de influir en decisiones comerciales o profesionales.

4.3 Donaciones y Contribuciones

Cualquier donación o contribución a organizaciones benéficas o políticas debe ser aprobada previamente por la dirección y cumplir con la legislación aplicable. Las donaciones no deben ser utilizadas como medio para obtener ventajas indebidas.

5. Prevención y Denuncia de Actos de Corrupción

Misión Cobranzas Abogados SAS implementa sistemas de control internos que buscan prevenir, detectar y corregir posibles actos de corrupción.

Fomentamos una cultura de denuncia responsable y protegemos a aquellos empleados que, de buena fe, reporten cualquier sospecha de conducta indebida o corrupción.

5.1 Canal de Denuncias

Los empleados, clientes y terceros pueden denunciar cualquier irregularidad, sospecha de soborno o corrupción a través de nuestro correo de denuncias prevencion@misioncobranzas.com.co, garantizando confidencialidad y protección contra represalias.

5.2 Investigación y Sanciones

Toda denuncia será investigada con prontitud y de manera exhaustiva. En caso de confirmarse actos de corrupción, **Misión Cobranzas Abogados SAS** tomará medidas disciplinarias que pueden incluir la terminación del contrato laboral y el inicio de acciones legales.

6. Capacitación y Cumplimiento

La empresa proporcionará capacitación periódica a todos sus empleados y colaboradores sobre la prevención de la corrupción y el cumplimiento de este Código de Ética. Es responsabilidad de todos conocer y cumplir con las normativas internas y legales aplicables.

7. Revisión y Actualización

Este Código será revisado periódicamente para asegurar su vigencia y adecuación a la normativa vigente, así como a los valores de **Misión Cobranzas Abogados SAS**.

8. Compromiso



Código de Ética y Política Anticorrupción

Misión Cobranzas Abogados

Todos los empleados y colaboradores de **Misión Cobranzas Abogados SAS** se comprometen a cumplir y promover los principios establecidos en este **Código de Ética y Política Anticorrupción**.